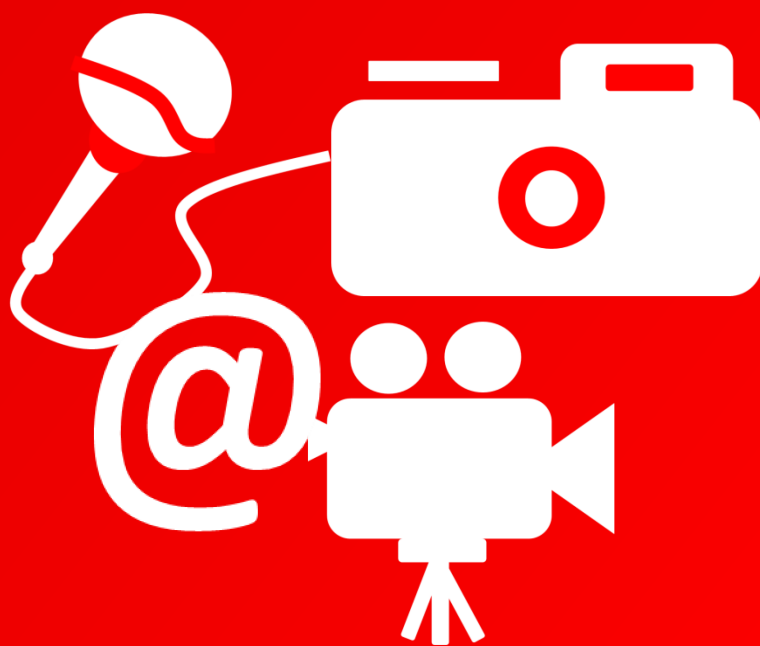


SEGURIDAD JUSTICIA^U

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN RD



03. PROGRAMA ACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA SEGURIDAD

04. CAPACITACIÓN CON MIRAS A CREAR LA “RED DE COMUNICADORES SOCIALES”

05. CICLO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA PERIODISTAS: “RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA”

08. ROSALÍA SOSA PÉREZ: SEGURIDAD CIUDADANA, CIUDADANÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

11. SERVIO TULIO CASTAÑOS: RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

12. ¿QUÉ PIENSAN LOS PERIODISTAS SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA?

14. CICLO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRIGIDO A DOCENTES DE COMUNICACIÓN

15. ELVIRA LORA: FALSAS PERCEPCIONES DE LA REALIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL SIGLO XXI

18. CICLO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

20. CRISTÓBAL RODRÍGUEZ: LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y EL EJERCICIO DEL PERIODISMO

26. PERIODISTAS, ESTUDIANTES Y DOCENTES PROFUNDIZAN CONOCIMIENTOS SOBRE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

29. ROMÁN JÁQUEZ LIRANZO: LA JUSTICIA MEDIÁTICA: ¿IMPUNIDAD DESDE EL SILENCIO?

31. MESA DE REFLEXIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA CON DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

33. MILLIZEN URIBE: APUNTES SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

35. CARLOS E. PIMENTEL: SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA POLICIAL

AMÉRICA LATINA ES LA REGIÓN MÁS DESIGUAL DEL PLANETA



**EL 50% DE LOS HABITANTES POBRES
ACUMULAN EL MISMO CAPITAL QUE LOS 32
LATINOAMERICANOS MÁS RICOS**

ESTUDIO “PRIVILEGIOS QUE NIEGAN DERECHOS” ELABORADO POR OXFAM

Los medios de comunicación son tan importantes para el Estado de derecho y la vida en democracia que en la teoría política se le identifica como el Cuarto Poder. Esta calificación funcional fue hecha por primera vez en el siglo XVIII por el escritor y político inglés Edmund Burke. Desde entonces el análisis de la realidad social o de cualquiera de sus partes pasa por el abordaje del rol de los medios informativos como prisma por el cual la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas observa y se relaciona con la vida en colectivo.

De ahí que para alcanzar los objetivos del programa Acción de la Sociedad Civil para la Seguridad y la Justicia nos propusiéramos una agenda de concientización y actualización de periodistas, comunicadores y estudiantes universitarios sobre el rol de los medios informativos en la construcción de una cultura de paz, seguridad y respeto a los derechos humanos.

En esta revista hacemos una descripción de las jornadas que junto a la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y la Asociación Dominicana de Escuelas de Comunicación Social (ADECOM) hemos podido desarrollar junto a altos representantes de los medios de comunicación de la Policía Nacional y del Sistema de Justicia.

En Participación Ciudadana entendemos que este proceso puede contribuir a mejorar la cobertura mediática del tema de la seguridad ciudadana, la criminalidad y el sistema de justicia penal. Pero también somos conscientes de que se necesitan reformas políticas y educativas profundas, que permitan avanzar hacia un sistema de Justicia y una cultura informativa que ayuden a construir mayores niveles de paz y desarrollo en la República Dominicana.

CONTEXTO

Participación Ciudadana, capítulo nacional de Transparencia Internacional y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) se unen en consorcio asociativo para la implementación del Programa Acción de la Sociedad Civil por la Seguridad y la Justicia. Este Programa, auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se propone aumentar la conciencia y la contribución de la ciudadanía al fortalecimiento de la justicia penal y la seguridad ciudadana, así como fomentar la participación de las comunidades en la prevención del delito.

Para materializar este objetivo, desde 2015 se vienen realizando diversas actividades orientadas a promover el acceso y la disponibilidad de información para las víctimas y testigos, incrementar el uso de los mecanismos previstos en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública para ejercer acciones de

control social y monitorear los actores del sistema de justicia penal y la Policía Nacional, además de impulsar la participación de las organizaciones sociales para la adopción de las reformas en la justicia penal y los sistemas de seguridad pública.

El Programa plantea para 2018 reforzar el empoderamiento ciudadano para la formulación, gestión y seguimiento de la política de seguridad ciudadana; mejorar el clima de diálogo entre las autoridades y la comunidad para afianzar una cultura de convivencia pacífica y superación de la impunidad en el sistema de justicia; y aumentar el respeto y protección de los derechos de los sectores vulnerables que cuentan con herramientas para el mayor acceso al sistema de justicia.





HACIA LA CONFORMACIÓN DE LA “RED DE COMUNICADORES SOCIALES”

Tomando en consideración el rol y la influencia que ejercen los medios de comunicación en la sociedad dominicana, Participación Ciudadana y la FINJUS se embarcaron en la misión de formar una “Red de Comunicadores Sociales” comprometidos con la promoción de los derechos humanos, la reforma del Sistema Penal y la promoción de una Policía Nacional transparente al servicio de los ciudadanos. Para lograr estos objetivos se realizaron reuniones de coordinación con el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) y la Unión Nacional de Trabajadores de la Comunicación, por ser estos los tres gremios principales en el país.



El 24 de junio del 2016 en el Instituto profesor Juan Bosch de La Vega, con periodistas y comunicadores de las provincias Monseñor Nouel y La Vega, se realizó un primer acercamiento con periodistas y comunicadores de la región Norte, con la finalidad de conocer la percepción que tenían sobre la Seguridad Ciudadana y el Sistema de Justicia Penal dominicano.

El mismo procedimiento se llevó a cabo en septiembre, con periodistas de San Francisco de Macorís, Santiago de los Caballeros y Puerto Plata, donde los periodistas manifestaron su necesidad de ser capacitados y sensibilizados sobre seguridad ciudadana y la adopción de mejores herramientas de información para comunicar sobre el tema. Bajo esta premisa surge la idea de realizar un ciclo de capacitación sobre Medios de Comunicación y Seguridad Ciudadana, incluyendo a docentes y estudiantes de Comunicación Social.



CICLO DE FORMACIÓN: “RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA”

Con la finalidad de fortalecer la “Red de Comunicadores Sociales”, Participación Ciudadana y la FINJUS realizaron el “Ciclo de formación sobre Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana para periodistas y comunicadores: Responsabilidad de los Medios de Comunicación en la Seguridad Ciudadana”, en Puerto Plata, Santiago, La Vega, San Francisco de Macorís y el Distrito Nacional.

Cerca de 100 periodistas y comunicadores fueron capacitados sobre Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.

Durante los encuentros el jurista Cristóbal Rodríguez, quien fungió como orador principal, analizó “El rol de la prensa en el combate de la delincuencia y la criminalidad”, cómo la violencia y la inseguridad inciden en el ejercicio del periodismo, el crimen y la inseguridad ciudadana como problema político de primer orden en República Dominicana y la prensa como interlocutora del poder. Allí manifestó la necesidad de que el país defina una política de Estado contra la criminalidad y mejore las condiciones de quienes están llamados a garantizar la seguridad a la población, a través de la Policía Nacional.

Las formaciones se dividieron en cinco grupos: el 28 de julio con periodistas y comunicadores de Puerto Plata en la Sala Capitular del Ayuntamiento de esa misma provincia; el 29 de julio en Santiago de los Caballeros, en las instalaciones del CDP; el 30 de julio en el Instituto Profesor Juan Bosch de La Vega y, simultáneamente, en San Francisco de Macorís, para finalizar el 17 de septiembre con periodistas y comunicadores del Distrito Nacional.

En la capacitación realizada en el Distrito Nacional estuvieron presentes periodistas que cubren la fuente de Justicia y Policía Nacional, además de los coordinadores de prensa televisiva e impresa.

La conferencia de apertura en el Distrito Nacional fue dictada por Fausto Rosario, director del periódico digital Acento, quien abordó el tema “Medios de Comunicación, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana”. Posteriormente se realizó el panel “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”, a cargo de el Magistrado Samuel Arias Arzeno, la defensora pública Johanny Castillo Sabari, el abogado Cándido Simó, el fiscal Amado José Rosa, la jueza Kenya Romero, y el periodista y abogado Namphi Rodríguez.

Los periodistas que asistieron actualizaron sus conocimientos y obtuvieron nuevas herramientas para aplicarlas al momento de informar sobre un tema de gran preocupación para la sociedad dominicana como es la seguridad ciudadana.

AMÉRICA LATINA ES LA REGIÓN MÁS DESIGUAL DEL PLANETA



**EL 50% DE LOS HABITANTES POBRES
ACUMULAN EL MISMO CAPITAL QUE LOS 32
LATINOAMERICANOS MÁS RICOS**

ESTUDIO “PRIVILEGIOS QUE NIEGAN DERECHOS” ELABORADO POR OXFAM

**16 ASESINATOS
X CADA
100 MIL
HABITANTES**

**TASA DE HOMICIDIOS DEL PAÍS EN 2016. MINISTERIO DE INTERIOR Y
POLICÍA**

SEGURIDAD CIUDADANA, CIUDADANÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por Rosalía Sosa Pérez

El concepto de seguridad proviene del latín “securitas”, que se refiere a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien exento de todo peligro, daño o riesgo. Al término “seguridad” se le atribuyen diversos sentidos según el área o campo a la que se haga referencia. Su concepto ha evolucionado en el tiempo derivando muchos otros, como seguridad humana, seguridad ciudadana, seguridad pública, seguridad nacional, entre otros.

A los seres humanos les preocupa su seguridad, por ello buscan alternativas para vivir libres de temor y los medios para satisfacer sus necesidades. Por ello, Juan Jacobo Rousseau en su obra “El Contrato Social”, justifica el pacto social, porque sus asociados buscan la protección y la defensa. “Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social”¹. Por ello, un Estado que no cumpla con su función de proveer seguridad, en cualquiera de sus conceptos a sus administrados, no justifica su razón de ser.

En la República Dominicana los ciudadanos se sienten preocupados por su seguridad, considerándola como uno de sus grandes problemas motivados por el creciente aumento de actos delictivos. Estas valoraciones están por encima de temas fundamentales como el desempleo, el costo de la vida y la deficiencia de los servicios básicos, ya que les afecta sus derechos y les limita sus posibilidades de desarrollo.

“Seguridad ciudadana se concibe como una condición necesaria para el desarrollo humano de las personas. Ésta es valorada como un bien público, cuya provisión es responsabilidad principal del Estado”². Es la protección de un núcleo básico de derechos que integra el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna. Su fortalecimiento va de la mano de la “construcción de instituciones y formas de convivencia democráticas que permitan proteger de manera efectiva y con apego a los derechos humanos, la integridad física y material de las personas”³.

La ciudadanía demanda a los tomadores de decisiones acciones permanentes para mitigar los efectos de los actos delictivos. La delincuencia ha sido afrontada desde el punto de vista de la persecución y no como un problema social y de salud pública. La corrupción y la impunidad permitida y no castigada son ejemplos que incentivan la delincuencia. Los resultados han demostrado que su abordaje no ha sido el correcto, porque en vez de reducir su impacto se ha generado el efecto contrario.

La ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil influyen no sólo con sus demandas, sino con su proactividad en la provisión de la seguridad ciudadana como un bien público mediante iniciativas que permitan que los ciudadanos tengan un acceso más equitativo a los mecanismos que los protejan de manera efectiva frente al delito y la violencia. Las acciones de seguridad comunitaria⁴ para la prevención del delito son múltiples, pero ningún esfuerzo es posible sin la intervención del Estado.

Los medios de comunicación, como generadores de opiniones de los ciudadanos y como instrumentos de información juegan un papel importante. La cobertura noticiosa acerca del delito marcada por el amarillismo, mediante el uso de descripciones, imágenes y relatos

SEGURIDAD CIUDADANA, CIUDADANÍA Y
MEDIOS DE COMUNICACIÓN



OPINIONES

SEGURIDAD
JUSTICIA®

que sobredimensionan la ocurrencia de los delitos, inciden en las percepciones de inseguridad. Si bien lo planteado en los medios generalmente se refiere a un hecho específico, delinea la probabilidad de ocurrencia para una persona como víctima o potencial víctima expuesta a situaciones similares. La difusión mediática de un hecho real puede llegar a generar alarmas que superen a la misma realidad. Otro elemento nuevo es el de las narcotelenovelas, que presentan situaciones de violencia, crimen organizado, secuestros, drogas, lucha y control del poder, cuya exposición sin control estatal incide en la ciudadanía.

Los medios de comunicación influyen tanto en la dimensión objetiva como en la subjetiva de la seguridad ciudadana. Las informaciones mediáticas sobre el delito y la violencia aumentan los sentimientos de temor, desconfianza y vulnerabilidad. Los medios contribuyen para que los tomadores de decisiones se organicen y ejecuten políticas integrales y participativas, con el propósito no sólo de disminuir el delito, sino para apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones más efectivas y sostenibles, para impulsar políticas que permitan que los ciudadanos puedan disfrutar efectivamente de sus libertades.

Fortalecer los sistemas de información sobre la seguridad ciudadana, particularmente sobre los delitos, la victimización y el desempeño institucional es una prioridad frente a la dispersión de datos producidos por las distintas instituciones del Estado, que es una situa-

ción que contribuye a la desinformación tanto de la ciudadanía como de los propios medios de comunicación.

Es fundamental la coordinación interinstitucional para fortalecer el órgano rector que centralice la información con metodologías y protocolos definidos que aseguren la calidad de los datos.

En la República Dominicana, la seguridad ciudadana no constituye solamente un reto, sino una llave para potenciar el desarrollo en el que sus ciudadanos puedan alcanzar un modo de vida valioso, preservando su integridad, su patrimonio y su libertad. Es importante la unión de todos para lograr la seguridad de la cual sin el Estado no podemos alcanzar.

1. Rousseau, Juan Jacobo. El Contrato Social. Capítulo VI. El Pacto Social. Párrafo IV.
2. PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano. Diagnóstico y Propuesta para América Latina. En <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>. Nueva York, 2013. Pág. 8.
3. PNUD. Op. Cit., pág. 8
4. Medina Ariza, Juanjo. Políticas y Estrategias de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana. Editorial Edisofer. Madrid, España, 2011. Pág. 20



**ROSALÍA SOSA
PÉREZ**
**DIRECTORA EJECUTIVA
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

74%

**DE LOS
DOMINICANOS HA
SIDO VÍCTIMA DE
ROBO**





“LAS AUTORIDADES TIENEN QUE DEJAR DE VER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO ENEMIGOS, OBSTÁCULOS, COMO POTENCIALES ALIADOS DE LA DELINCUENCIA PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA RECIBIR SEGURIDAD CIUDADANA”.

FAUSTO ROSARIO
DIRECTOR PERIÓDICO ACENTO



“LAS PRECARIIDADES PROPIAS DEL PODER JUDICIAL, LA FALTA DE PRESUPUESTO NO PERMITE DAR TRATAMIENTO ADECUADO A LOS TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. NO TENEMOS LAS CONDICIONES NECESARIAS”.

SAMUEL ARIAS
JUEZ



“SEÑORES EL TEMA DE LA DESIGUALDAD, MARGINALIDAD, POBREZA, Y LA PROHIBICIÓN DE QUE EL CIUDADANO SE CIERRE LA BRECHA DE ESOS FACTORES, INCIDEN EN LA INSEGURIDAD”.

KENYA ROMERO
JUEZA



“EL VERDADERO RETO DEL PAÍS ES LEVANTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA CON REALES POLÍTICAS CRIMINALES DEL ESTADO”.

NAMPHI RODRÍGUEZ
ABOGADO

“HAY QUE PRESTARLE ATENCIÓN AL TEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y ESO DEBE SER CON CARÁCTER DE URGENCIA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON ACTORES IMPORTANTES”.

JOHANNY CASTILLO SABARI
DEFENSORA PÚBLICA



“EL VERDADERO RETO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ES LEVANTAR UN PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE POLÍTICA CRIMINAL QUE INCLUYA TODOS LOS ASPECTOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

CORONEL DAMIÁN ARIAS
POLICÍA NACIONAL



“EN REPÚBLICA DOMINICANA, LA SITUACIÓN EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD CIUDADANA NO ES LA MEJOR”.

AMADO JOSÉ ROSA
PROCURADOR CORTE SAN FRANCISCO DE MACORÍS



“LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS PERIODISTAS DEBERÍAN TENER UN MAYOR ACCESO A LOS CASOS JUDICIALES PARA EVITAR LA TERGIVERSACIÓN DE LA VERDAD PROCESAL”.

CÁNDIDO SIMÓ
ABOGADO

RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Por Servio Tulio Castaños

La formación en valores y principios democráticos de la ciudadanía es vital para el buen funcionamiento del Estado Social y Democrático de Derecho. Es por ello que todos los sectores de la sociedad están convocados a contribuir por la vía de sus medios educativos para que los ciudadanos jueguen un rol más activo en la defensa de los derechos y garantías constitucionales.

La seguridad ciudadana es una preocupación que está presente en cada rincón de nuestro país. Las fallas en la seguridad ciudadana representan una de las principales amenazas que deben enfrentar los países de Latinoamérica, en especial, la República Dominicana. La inseguridad constituye un atentado contra la estabilidad, la democracia y el desarrollo humano de la nación, por lo cual se ha convertido en uno de los temas de mayor importancia y preocupación de la ciudadanía.

Si tomamos en cuenta algunos datos concretos de Latinoamérica que responden a nuestros planteamientos anteriores, “alrededor de un tercio de los encuestados del Barómetro de las Américas de 2014 considera que la inseguridad ciudadana es el problema más

grave que enfrenta su país, y la República Dominicana cae en el tercio superior de los países de la región que así piensan, con un 38,8 % que identifica los problemas de seguridad como la preocupación más apremiante del país”.¹

Tomando en cuenta los aspectos anteriores, reconocemos la importancia de los medios de comunicación en su condición de vasos conductores de la opinión pública hacia toda la ciudadanía. Dentro de sus muchas funciones se destacan por ser las principales fuentes de información, contribuir al diagnóstico y análisis de la realidad, canalizando las percepciones ciudadanas y propiciando soluciones certeras y responsables de múltiples problemáticas sociales.

La seguridad ciudadana y los medios de comunicación son conceptos necesariamente vinculantes. Aunque a veces puede pasar desapercibido, los medios de comunicación (ya sea periodísticos, audiovisuales, redes sociales, etc), están íntimamente relacionados con la implementación de las políticas públicas relacionadas con el control y persecución de la criminalidad. Como quiera, siempre estarán presentes en asuntos controversiales, como los que están alrededor de la responsabilidad de la comunicación social, versus la realidad de garantizar el derecho a la intimidad y el honor personal como lo consagra el artículo 44 de la Constitución. La línea que separa ambos aspectos es muy fina y siempre se corre el riesgo de que el sano equilibrio que debe existir entre ambos aspectos se rompa.

1. Ver *Cultura política de la democracia en República Dominicana y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. USAID. Junio 2015. P. 146.

“ La inseguridad constituye un atentado contra la estabilidad, la democracia y el desarrollo humano de la nación.”



SERVIO T. CASTAÑOS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
FINJUS

RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD
CIUDADANA



OPINIONES

SEGURIDAD
JUSTICIA^U

¿QUÉ PIENSAN LOS PERIODISTAS SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA?



**“LOS PERIODISTAS ESTAMOS ATADOS DE PIES Y MANOS, NO DECIDIMOS QUÉ INFORMAR, ES CUESTIÓN DE LOS DUEÑOS DEL MEDIO PARA EL CUAL LABORAMOS”,
ALTAGRACIA KUBINKY**

**“SOMOS ACTORES IMPORTANTES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA, HAY QUE SOLUCIONAR EL PROBLEMA”,
KARLA PIMENTEL**



**“HAY QUE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EVIDENTEMENTE NOS AFECTA A TODOS”,
HADDY CRISÓSTOMO**

**“ESTAMOS CONSCIENTES DE NUESTRO PAPEL COMO ACTORES EN EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA”,
JULIO CARABALLO**



RESULTADOS ESPERADOS DE LA “RED DE COMUNICADORES SOCIALES”

QUE APOYEN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

QUE PONGAN EN PRÁCTICA EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO EN LA CAPACITACIÓN

QUE AUMENTEN LA CREDIBILIDAD DE SUS INFORMACIONES



**SOLO EL 3% DE LOS
DESTACAMENTOS
POLICIALES DEL
PAÍS CUENTA CON
UNA
COMPUTADORA
PARA EL REGISTRO
DE DENUNCIAS**

**INFORME: “CONDICIONES DE TRABAJO DE LA POLICÍA NACIONAL EN
LOS DESTACAMENTOS DEL CORREDOR DUARTE Y 18 BARRIOS DE LA
ZONA NORTE DEL DISTRITO NACIONAL”, PRESENTADO POR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEPTIEMBRE DEL 2016.**



CICLO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRIGIDO A DOCENTES DE COMUNICACIÓN

Los docentes son actores principales en la formación de los futuros profesionales de la comunicación. De ahí la importancia de incluir a los profesores de las escuelas de comunicación de las distintas universidades en este ciclo de capacitación, con miras a sensibilizarlos sobre el tema de seguridad ciudadana.

En esta fase, dirigida a docentes de Comunicación Social, Participación Ciudadana y FINJUS contaron con el apoyo de la Asociación Dominicana de Escuelas de Comunicación Social (ADECOM). Participaron los maestros de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), la Universidad O&M, la Universidad APEC y el Instituto Dominicano de Periodismo (IDP).

El programa de trabajo inició con la conferencias: “Responsabilidad de los Medios de Comunicación en la Seguridad Ciudadana”, a cargo del profesor Ramón Diloné; y “El Rol de los Medios de Comunicación en la Seguridad Ciudadana/ Falsas percepciones de la realidad en los medios de comunicación del siglo XXI”, por la profesora Elvira Lora. Se continuó con el panel “Medios Comunicación y Seguridad Ciudadana”, con los especialistas Daniel Pou, Millizen Uribe, Nelson Rosario, Román Jáquez y Cristóbal Rodríguez.

La actividad concluyó con la conferencia “Políticas Públicas para la Seguridad Ciudadana: El impacto del Sistema de Atención a Emergencias 911”, a cargo de Zorayma Cuello.

“Los docentes son actores clave en la formación de los periodistas”



FALSAS PERCEPCIONES DE LA “REALIDAD” EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL SIGLO XXI

Por Elvira Lora

¿Puede existir seguridad ciudadana cuando nos desborda, nos arropa e intranquiliza la violencia estructural? ¿Se habrían preguntado por qué el mismo Estado que debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio de la ciudadanía (principios fundamentales de la seguridad ciudadana), es el propagador fundamental de sus constantes vulneraciones?.

¿Por qué raras veces los hechos que vulneran la seguridad ciudadana no son relatados, contados, enfocados, dirimidos, en los medios desde la óptica estructural? La respuesta radica en que históricamente la labor periodística se ha realizado desde tres falsos supuestos: 1) Falsa realidad 2) Falsa imparcialidad 3) Falsa objetividad.

El discurso mediático construye falsas realidades apoyándose en los estereotipos que atrofian el imaginario colectivo con simbologías que, si bien son simples, han construido a los grupos subordinados a gusto de los grupos de poder. Y, en el caso de la seguridad ciudadana se ha construido el siguiente estigma: son estos grupos subordinados los causantes de las vulneraciones de la seguridad ciudadana.

¿Acaso se han publicado informaciones de manera reiterada en la cual se señale que la juventud que delinque es aquella a la que se le ha negado oportunidades básicas o que es fruto de un sistema edu-

cativo que ha dado la espalda a los valores humanísticos fundamentales?... Si cada día se publicaran estas historias, o al menos, en los contextos informativos fueran colocados los informes que demuestran esta situación, el efecto narcotizante de los medios iría a favor de quienes están estereotipados como delincuentes, y no de las estructuras de poder que los construyen.

El segundo falso supuesto del discurso mediático es que se jacta de tener como principio fundamental la imparcialidad, pero realmente opera desde una falsa imparcialidad. Si se parte de que la realidad construida por los medios sólo mira a los grupos de poder y sus necesidades, y al enfocar a los subordinados lo hace con los anteojos del patriarcado, la imparcialidad que se exhibe es carente de equidad en cuanto a la escogencia de los temas que deben ser fundamentales para la agenda pública; si la realidad es protagonizada sólo por hombres de poder, el discurso mediático, por ende, no es parcial en la presentación de opiniones. Al concentrarse en los grupos hegemónicos, no se incluyen visiones contradictorias sobre un tema de agenda pública y sobre todo, excluye el pensamiento de los grupos subordinados.

“ Cómo desde los medios de comunicación se contribuye a construir la seguridad y la inseguridad a partir de los elementos de noticiabilidad y la función normalizadora. Se abre el dilema de las características de los medios digitales y la incidencia en esta construcción ”

FALSAS PERCEPCIONES DE LA “REALIDAD”
EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL
SIGLO XXI

OPINIONES

SEGURIDAD
JUSTICIA®

En el caso de la seguridad ciudadana, ¿es imparcial presentar las inseguridades públicas geolocalizadas en el “downtown” dominicano? ¿Es imparcial una agenda de seguridad ciudadana que sólo enfoque las inseguridades de la esfera pública y sólo trate las inseguridades privadas cuando quienes la padecen engrosan las cifras de feminicidios e infanticidios? ¿Cómo puede ser imparcial una agenda mediática que sólo enfoque con sus cámaras las pruebas de ADN de un cadáver y no se pregunte en la cadena de prevención y alertas que debe asumir el Estado ante el tráfico de órganos?

Se trata de un discurso que promueve una falsa objetividad, pues si bien este principio ha entrado en tela de juicio desde hace tiempo³, la falta y falsa objetividad se evidencia cuando se descubre que el tema, reitero, de los fondos que se dedican a la seguridad y a la prevención de las violencias, está obviado, excluido o des-construido.

La falsa realidad, la falsa imparcialidad y la falsa objetividad, construyen falsas identidades de los grupos subordinados en la República Dominicana y mantienen a estos en imaginarios estacionarios en los que prevalece la privación de derechos fundamentales y, por ende, la negación de la incorporación de los temas de agenda pública vitales como lo es la seguridad ciudadana, que posibilitarían la plena incorporación de estos.

Si bien el mundo off-line ya se encuentra marcado por una construcción falsa, el ecosistema digital no está libre de éstas. Recordemos las reflexiones del profesor Tejo, Delarbe (2008): El consumo y la producción de información en los nuevos – y ya no tan nuevos- medios del siglo XXI se hace bajo una supuesta democratización, que también es falsa, puesto que se ha fundamentado en dotar de seductoras herramientas y dejar a la libre el conocimiento sobre sus usos e impactos.

“Las avanzadas tecnologías-propician la duplicación de la disfunción narcotizante de los medios y cada vez más sus mensajes se dirigen a “una ciudadanía pasiva”, consumidora de información sin compromiso de acción”

Nuevos medios en los que se incuba el egocentrismo digital en el cual vale más ofrecer una información irreal que promover acciones que contribuyan a desmontar, desaprender o des-construir los mecanismos que vulneran la seguridad ciudadana. Y es que estos medios constituyen verdaderos centros de control y vigilancia, desde los cuales puede resultar más fácil intranquilizar o dictaminar supuestas reglas de prevención y protección. Finalmente, la cobertura de la seguridad ciudadana debe tomar en cuenta lo que ha asumido desde la mirada de la transversalidad de género:

1. Comprender que la realidad que se construye desde el periodismo no es simple, sino compleja. Las personas que se asumen profesionales de la información deben, entonces, tomar en cuenta la complejidad por la que atraviesa su ejercicio y en la que acontece la realidad previo a la elaboración de una información periodística.
2. La búsqueda del equilibrio entre lo público y lo privado como misión perenne del periodismo. Le corresponde al periodismo desvanecer la muralla entre lo público y lo privado erguida por el patriarcado.
3. Desterrar la objetividad androcéntrica de la cobertura periodística. La objetividad con la que se realiza la práctica periodística está estereotipada; por lo tanto no existe una verdadera objetividad, sino una construida con los criterios androcéntricos que se fundamenta en la dicotomía de lo objetivo y lo subjetivo.

**FALSAS PERCEPCIONES DE LA “REALIDAD”
EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL
SIGLO XXI**



OPINIONES

**SEGURIDAD
JUSTICIA®**

4. Rescatar el periodismo plural. Con este tiempo de cambios (Tomé González y Calvo Salvador, 2008) la inclusión de los colectivos subordinados es transcendental si el periodismo tiene la misión de reflejar «todas las voces» que integran el entramado social, cada vez más complejo.
5. El periodismo plural recurre a fuentes plurales, es decir, da cabida a colectivos y colectivas, subordinadas y subordinados, no sólo a los grupos que emanan del poder patriarcal, en el ejercicio de jerarquización de la información para construir la realidad.
6. Hacer visible la seguridad ciudadana en el discurso. El periodismo que adopte la seguridad ciudadana debe, pues erradicar el lenguaje totalitario con el cual se ha impuesto el pensamiento patriarcal y postcapitalistas.
7. Reflexión sobre los criterios de noticiabilidad. La imprevisibilidad e ineditismo se han convertido en un modo particular de narrar la realidad en el periodismo. Estos criterios de noticiabilidad crean un imaginario sádico sobre las violencias.

1. *Es urgente visibilizar que no existe solo una violencia, sino, que debe hablarse de las violencias. Asumir que existen las violencias promueve la auscultación constante del sistema patriarcal y post-capitalista que las origina, valida y la ejerce como sistema de control y vigilancia. El término también evidencia que las violencias se ramifican en innumerables ataques a la dignidad humana. Sin dudas, se trata de hacer un llamado de la urgencia de respuestas en colectivo ante las agresiones que suceden en las esferas privada y pública, pues son consecuencias de las estructura del poder que espera de las víctimas (de la ciudadanía) el silencio, y del sistema la complicidad, ocultación y subvaloración.*

2. *La construcción de la agenda se explica con la reflexión de Cohen, Bernard (1963): «Quizá los medios no dicen a la gente qué tienen que pensar pero sí los temas sobre los que hay que pensar».* (p.40). *Pese a que este concepto, en la era posindustrial, también se que pensar».*

(p.40). *Pese a que este concepto, en la era posindustrial, también se encuentra en revisión, precisa C.W.Anderson et al. (2013): «La decadencia de la tradicional de la función fijación de la agencia de la prensa va a continuar, y con ella la idea de “lo público” como una gran masa interconectada de ciudadanos que consumen noticias».* (p.54)

3. *El modelo de «objetividad periodística» forma parte del considerado viejo orden del periodismo, al igual que el «modelo de audiencias pasivas», la caída de la credibilidad y la figura de profesionales de la comunicación «sabelotodo». Weinberger, David (citado por C.W.Anderson et al., 2013) señala que «la transparencia es la nueva objetividad».* (p.54). *Para Giménez Armentia, Pilar, y Berganza Conde, María Rosa (2009), «la objetividad, lección obligada en todos los manuales y textos periodísticos, ha pasado a convertirse en una cuestión puramente deontológica. Se afirma desde diferentes campos que la objetividad es imposible de alcanzar y se le considera como una utopía».* (p.37).

4. *La novedad, la originalidad, la imprevisibilidad e ineditismo, la evolución futura de los acontecimientos, la importancia y gravedad, proximidad geográfica del hecho a la sociedad, magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados, jerarquía de los personajes implicados e inclusión de desplazamientos son para Martini, Stella (2000) los criterios a través por la cual se evalúa la realidad y, a través de un proceso de construcción, se convierte en noticia* (p.14). *Para Ceballos, Rodolfo (2008), “el concepto de noticiabilidad está basado en una hipótesis: cuando los hechos sometidos a la mirada del periodismo son nada conocidos, truculentos y espantosos desde el punto de vista humano y social, más seducirán a la gente que busca anoticiarse de hechos de trascendencia pública y que –para la industria cultural- sean campos lúdicos del entretenimiento colectivo. La conclusión que produce este razonamiento es que el desamparo y/o la exclusión del sujeto garantiza la noticiabilidad del suceso narrado por la prensa que informa –en algunos casos- en un marco de mentalidad postmoderna”.* (p. 1).



ELVIRA LORA
PERIODISTA Y DOCENTE

EN LOS PRIMEROS

6 MESES
DEL 2016 SE
PRODUJERON

796

HOMICIDIOS

240

ESTUVIERON
RELACIONADOS
CON ACTOS
DELINCUENCIALES

SEGÚN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA
POLICÍA NACIONAL

CICLO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Las generaciones cambian. Los comunicadores que actualmente ocupan los espacios en los diferentes medios de comunicación pronto serán relevados por los futuros periodistas que hoy están en proceso de formación en las aulas, sobre quienes recaerá la responsabilidad de informar sobre el tema de Seguridad Ciudadana. De ahí la necesidad de integrar a los estudiantes de comunicación social a esta jornada.

La capacitación abarcó la conferencia magistral: “Responsabilidad de los Medios de Comunicación en la Seguridad Ciudadana”, dictada por el profesor Ramón Diloné y un panel sobre “Medios de comunicación y Seguridad Ciudadana”, a cargo de los comunicadores Franklin Guerrero y Diulka Pérez, y el experto en Seguridad Ciudadana, Daniel Pou.

La jornada organizada por Participación Ciudadana y la FINJUS contó con el apoyo de la Asociación Dominicana de Escuelas de Comunicación Social (ADECOM). Participaron los maestros de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), la Universidad O&M, la Universidad APEC y el Instituto Dominicano de Periodismo (IDP).



LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y EL EJERCICIO DEL PERIODISMO

Por Cristóbal Rodríguez Gómez

Según un informe publicado por la organización mexicana “Seguridad, Justicia y Paz” de las 50 ciudades más violentas del mundo 41 se encuentran en América Latina. Se trata de un dato estremecedor que avala el supuesto de que la nuestra es la región más violenta del planeta.

En el mismo año en que se publicó el informe de Seguridad, Justicia y Paz (2015) se dio a conocer un perturbador estudio de la prestigiosa ONG internacional Oxfam, titulado “Privilegios que Niegan Derechos”. Según dicho estudio, América Latina es la región más desigual del planeta. De una población aproximada de 605 millones de personas, más de 165 millones viven en la pobreza y de ellas, más de 69 millones viven en la indigencia. El 50% de los habitantes pobres de toda la región, viene a decirnos Oxfam, acumulan el mismo capital que los 32 latinoamericanos más ricos. El 10% de la población posee el 70.8% de la riqueza total, mientras que la mitad de la población más pobre posee el 3.2%. Asegura Oxfam que de mantenerse la tendencia actual, para el 2022 el 1% de la población de la región amasarán una fortuna mayor a la del restante 99% junto.

El análisis cruzado de los indicadores de desigualdad y violencia que arrojan los referidos estudios parece avalar una hipótesis que hace mucho tiempo se ha venido planteando desde el ámbito de las ciencias sociales: que los índices de violencia son más elevados en aquellas sociedades donde existen acentuados niveles de desigualdad en la estructura social y económica.

“ Los índices de violencia son más elevados en aquellas sociedades donde existen acentuados niveles de desigualdad ”

Que los niveles de desigualdad sean la causa de un incremento considerable de la violencia es un problema social y político, por supuesto, pero no es el peor problema. Lo peor es que esa situación suele crear un círculo vicioso que hace que la violencia, en sí misma, se convierta en un potenciador de las desigualdades por la gran carga económica que el abordaje (no siempre exitoso) de la misma impone.

El Instituto para la Paz y la Economía, en su estudio sobre el Índice Global de Paz estimó que el impacto de la violencia en la economía mundial alcanzó en 2015 la cifra de 13.6 billones de dólares (11,9 billones de euros), lo que representa un 13.3% del PIB mundial y equivale a once veces la inversión directa extranjera mundial. El impacto económico de la violencia en la última década, según este informe, alcanza los 137 billones de dólares (120 billones de euros). En 2015, la violencia representó un impacto económico de 1.876 dólares por persona (unos 1.649 euros).

Como se puede apreciar, los estudios sugieren que la violencia y la inseguridad ciudadana, que su incremento desmesurado supone, al mismo tiempo, una causa del incremento de la pobreza y la desigualdad toda vez que las acciones para enfrentarla tienen un impacto económico muy elevado.

Esto con un agravante: la realidad pone de manifiesto que las iniciativas para enfrentar la violencia no están siendo efectivas. Esto, al parecer, porque no se está atacando el mal en las causas que lo producen, sino en los fenómenos en que se expresa.

LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y EL EJERCICIO DEL PERIODISMO

OPINIONES

SEGURIDAD JUSTICIA

En resumen: mucho dinero, pocos resultados. Y, por supuesto, las cuantiosísimas sumas de dinero destinadas a la violencia impacta negativamente la inversión pública en la definición e implementación de políticas sociales que contribuyan a paliar los escandalosos índices de desigualdad que azotan a nuestras sociedades.

La relación directa entre una realidad de desigualdad que genera violencia que, a su vez, incrementa los índices de desigualdad, es el contexto para abordar la problemática en nuestro país.

EL CRIMEN Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA COMO PROBLEMA POLÍTICO DE PRIMER ORDEN EN RD

La criminalidad y la violencia, el miedo y la inseguridad ciudadana que este fenómeno provoca, se ha convertido en la principal fuente de preocupación de nuestra población. Así lo revelan todos los estudios de percepción política realizados por organismos nacionales e internacionales en los últimos años. Nos hemos ido convirtiendo, poco a poco, en una sociedad insegura, temerosa, desconfiada, en la que los padres no pueden estar tranquilos mientras los hijos no regresan al hogar y, peor aún, en la que ya ni siquiera en los hogares se encuentra el sosiego a que todo ser humano y toda familia tienen derecho.

Conforme a los estándares internacionales sobre medición de la criminalidad, cuando la tasa de homicidios se coloca sobre 8 por cada 100 mil habitantes, estamos en una situación de criminalidad epidémica. En nuestro país, según la información que recogen estudios sobre el tema, estamos en alrededor de 16 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo cual significa que duplicamos el umbral de lo epidémico.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención de las Drogas y el Crimen, entre el año 2007 y el 2011 hubo

un considerable repunte del problema de la criminalidad. De 22.0 que era la tasa en 2007, tuvimos un incremento sistemático que terminó en 2011 con una tasa de 24.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, siendo este período el de los picos más altos en promedio en los últimos 15 años en el país. Esto si se hace abstracción del año 2005 en que la tasa de homicidios alcanzó su máximo histórico de 26 por cada 100 mil habitantes.

Cuando se miran estos datos es necesario concluir que, en la realidad, la tasa de homicidios ha descendido de 24.8 a 16 homicidios por cada cien mil habitantes en el país. No obstante lo anterior, la inseguridad ciudadana se ha incrementado. ¿Cómo explicar esta aparente paradoja? Pareciera que el asunto tiene que ver, entre otras posibles explicaciones, con lo siguiente:

I. Hemos observado un incremento de modalidades de delincuencia que si bien no implican la muerte de nadie, contribuyen a incrementar la inseguridad. Según un estudio realizado por la Encuestadora CID Latinoamericana en casi el 20% de los hogares del país alguien ha sido víctima de crimen o asalto. Cabe destacar que en el país se produjo un importante incremento de este indicador entre febrero de 2011 y septiembre de 2012, donde pasamos de 21 al 25% de hogares en que se había registrado un asalto o hecho criminal contra al menos uno de sus miembros. Este nivel de exposición al robo en las más diversas circunstancias constituye en sí misma una causa de incremento de la inseguridad.

II. La criminalidad organizada ha introducido modalidades de crimen que implican elementos de sofisticación, espectacularidad y capacidad letal que tienen un impacto muy poderoso en la inseguridad. La vuelta a la práctica del secuestro, el sicariato, los ajustes de cuentas, el asalto a entidades financieras,

el enfrentamiento violento entre bandas delincuenciales, el uso de armas de potencia sofisticada en muchos de estos hechos, también potencian los niveles de inseguridad.

III. Otro elemento que hace que la ciudadanía se sienta más insegura es el relacionado con el hecho de la creciente participación de agentes de los organismos de combate del crimen en actividades criminales. La lógica es muy simple: si quienes deben garantizar la paz y la seguridad hacen parte de los grupos que la subvierten, la sensación de indefensión, inseguridad y temor se incrementa.

IV. En el país existe un nivel de “violencia social” homicida muy superior a la violencia directamente asociada a la delincuencia. Sin embargo, la información que se sirve a través de los medios no suele hacer la distinción entre uno y otro tipo de violencia, y al final, todo resulta como mera expresión de la delincuencia. Miremos solo un ejemplo: según información estadística de la Policía Nacional, para el período comprendido entre enero y junio de 2016 se produjeron 796 homicidios. Para el INACIF fueron un total de 978. De estos, un total de 240 son homicidios directamente relacionados con actos delincuenciales: 21 para despojar de arma de fuego, 20 para el robo de motocicletas; 7 para el despojo de vehículos, víctima de robo o atraco: 50. Relacionados con drogas: 36, para violación sexual: 1, en servicio policial: 8, tratando de robar o atracar: 96. Llama la atención que mientras el total de los homicidios directamente relacionados con la violencia fuera de 240 durante el período, el total de los no relacionados directamente con la delincuencia fuera de 422, prácticamente el doble. Al final, ciertamente, todo es violencia, pero el enfoque y abordaje desde la política debe ser distinto cuando se trata de uno u otro tipo de violencia.

La violencia y, sobre todo, la directamente asociada a la criminalidad como tal, es probablemente la más perturbadora fuente de erosión institucional y, hay que decirlo, constituye una auténtica amenaza para la estabilidad política y del sistema democrático. No hay que acudir a estudios especializados para verificar lo que se acaba de afirmar. Basta mirar lo que ha sucedido en muchos de los países de nuestro entorno latinoamericano para entender que el incremento de la violencia y la criminalidad constituyen la principal amenaza contra la democracia, el sistema institucional que la sustenta y contra nuestras posibilidades de sobrevivencia como comunidad política civilizada.

En nuestro país, como en el resto del hemisferio, la causa principal de la presencia creciente de la violencia y la criminalidad la encontramos en los niveles de desigualdad que caracterizan nuestra sociedad. Una sociedad con una economía que ha causado un ritmo de crecimiento por encima del promedio latinoamericano, pero que a su vez ha incrementado los niveles de inequidad en la distribución del ingreso como resultado de la precariedad de las políticas sociales inclusivas que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Para que se tenga una idea, en el año 1980 el promedio de pobreza en el continente era de 42% de la población. Treinta y seis años después esos niveles se han reducido en un 16%, llegando a un 28%. Sin embargo, mientras se ha producido esa considerable disminución promedio a nivel hemisférico, en nuestro país, en 2016 seguimos con un índice de pobreza superior al 40%. Es decir, pese a los índices superiores de crecimiento económico que hemos observado, no hemos podido avanzar en convertir ese crecimiento en desarrollo humano.

Crecimiento económico con incremento de la pobreza y la desigualdad es la ecuación que mejor define nuestra economía. Esa es una realidad a la que hay

que hacerle frente de manera firme por la sencilla razón del potencial explosivo y desestabilizador para nuestra democracia y la paz social que la misma entraña.

Directamente relacionado con lo anterior tenemos la creciente penetración del narcotráfico, cuya importancia como fuente de empleo es cada vez mayor en nuestros barrios marginales y, que es sin duda, una causa de incremento de la violencia y la criminalidad. Las debilidades de nuestro sistema de administración de justicia con los elevados niveles de impunidad, la precariedad de los servicios más básicos que el Estado debe suministrar a la población, el crecimiento caótico de nuestras ciudades, la marginalidad social, son otras tantas causas del fenómeno que nos ocupa.

EL ROL DE LA PRENSA EN EL COMBATE DE LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD

El crimen y, en general, la violencia, constituyen una realidad que impacta de múltiples maneras la colectividad. Con cada vez más frecuencia, los hechos relacionados con esa realidad se dirimen en los tribunales penales, provocan pronunciamientos de funcionarios de la administración, cuyas competencias guardan relación con el tema, impactan el presupuesto general del Estado, etc. En otras palabras, el crimen es una constante fuente de generación de información noticiosa.

Lo anterior lleva entonces a plantearnos algunas cuestiones respecto del abordaje del problema de la criminalidad y la violencia desde la perspectiva de la prensa y su impacto en el público que recibe la información servida.

LA LABOR INFORMATIVA: LA INFORMACIÓN COMO DERECHO Y LA CUESTIÓN DE LA CRIMINALIDAD

El derecho a la información ha sido reconocido como un derecho fundamental

constitucionalmente consagrado en la práctica totalidad de los textos constitucionales de las democracias occidentales, así como en los instrumentos de derecho internacional humanitario de mayor calado. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. En similar sentido, aunque explicitando la proscripción de la censura previa, se pronuncia el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José).

Por su parte, el artículo 49 de la Constitución dominicana dispone que: “Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura previa. 1) “Toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la ley; 2) Todos los medios de información tienen libre acceso a las fuentes noticiosas oficiales y privadas de interés público, de conformidad con la ley”.

La consagración de la información como un derecho fundamental, sumado al particular interés público que conlleva la criminalidad y la violencia, hace que los medios de comunicación tengan como obligación y deber poner a disposición del público la información con ello relacionada. El crimen es noticia y su difusión, así como el debate de los diversos aspectos de su problemática, es fundamental para avanzar en la búsqueda colectiva de soluciones ante los males que produce.

La cuestión que se plantea entonces es la siguiente: ¿cómo cumplir con el deber de informar, satisfacer el derecho de la ciudadanía a estar informada sobre la realidad del crimen y la violencia de manera objetiva?

EXIGENCIA DE ESPECIAL OBJETIVIDAD

Junto a la exigencia de veracidad, la objetividad respecto del hecho informado constituye uno de los requisitos básicos de la labor de la prensa. Esta exigencia de objetividad supone, entre otras cosas, que lo que se ofrece como información puede ser verificado de manera racional y objetivamente por el juicio de quien recibe la información. En el caso de la información sobre la cuestión de la criminalidad y la violencia, resulta de suma relevancia el hecho que la forma en que se sirve la información no desvirtúe una de las finalidades de la deliberación pública que subyace al hecho informativo: facilitar su adecuada comprensión a fin de que se pueda avanzar en la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea.

Lo anterior es incompatible con una práctica que se hace cada vez más frecuente en el país: la utilización de la información sobre hechos de violencia para despertar el morbo de la población. El protagonismo de la sangre y los cuerpos tirados en la pantalla, en las imágenes que dan cuenta de hechos de violencia, constituye el mejor ejemplo de esta penosa realidad. El efecto principal de este tipo de abordaje es que lleva el fenómeno al oscuro ámbito de la pulsión, de lo meramente instintivo, dificultando la intelección social del tema, que es una condición indispensable para su abordaje.

El manejo morboso de la información sobre la violencia potencia el temor y las reacciones violentas y no hay que olvidar que el temor está a la base de uno de los negocios más lucrativos de nuestro tiempo: la industria de la seguridad.

En consecuencia, la forma en que se trata la violencia en los medios puede servir más para incrementar los dividendos de esta industria, que para la búsqueda de soluciones efectivas al problema.

LA PRENSA COMO INTERLOCUTOR DEL PODER

El poder de los medios es la clave para el desempeño de su rol como ente garante del equilibrio del poder y de interlocución con las distintas instancias del Estado. En lo que tiene que ver con el combate de la violencia y la inseguridad ciudadana, este rol de interlocución con el poder se presenta como especialmente importante, pues la prensa tiene una posición privilegiada para influir en la toma de decisiones sobre las cuestiones que nos atañen a todos. La identificación de los temas más relevantes para el adecuado abordaje del tema que nos ocupa, y su posicionamiento como parte de la agenda del debate público informado, de manera sostenida, sistemática y consensuada, quizá sea el mejor aporte que la prensa pueda hacer al país. A continuación se sugieren algunos de esos temas:

DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO CONTRA LA CRIMINALIDAD

Resulta impostergable que el debate sobre la necesidad de una política integral de lucha contra el crimen que, trascienda la lógica del operativo, sea asumido como un tema permanente de la agenda pública. El crimen organizado actúa de manera planificada, con herramientas de la más refinada tecnología, con cuantiosísimos recursos económicos a su disposición, con armas sofisticadas y asesoría de primer nivel. No es posible el éxito en su combate sin amplitud de miras que solo puede proporcionarla una adecuada planificación de las acciones tendentes a disminuir y erradicar su presencia en nuestra sociedad.

A largo plazo, dicha política debe apuntar a minimizar al máximo las causas principales de la violencia y la inseguridad: la profunda

desigualdad económica, la pobreza, la impunidad, etc. Sin embargo, hay cuestiones de corto y mediano plazo que se pueden y se deben ir avanzando, entre ellas tenemos:

MUCHO MÁS PRESUPUESTO

Se precisa que a la Política de Estado que estamos proponiendo, la acompañe una dotación de los recursos significativamente mayor que la que hasta ahora se han asignado. Los recursos (o el presupuesto) deben estar en consonancia con las necesidades que demanda la implementación de esa política; dignificación del salario y las condiciones laborales de los agentes de la Policía Nacional, dotación de los equipos y las herramientas técnicas adecuadas, niveles de monitoreo y control de la actividad de los cuerpos del orden, etc.

DEPURACIÓN RADICAL DE LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional debe ser sometida a un proceso gradual, pero sistemático de depuración. Este proceso debe apuntar a la raíz de la estructura de corrupción, crimen y complicidad con el crimen que ha ido tomando cuerpo en parte de una parte significativa del estamento policial. No basta que periódicamente se cancele a una cantidad determinada de agentes. Es

preciso tocar la fuente, las instancias de donde salen las órdenes que los agentes ejecutan y, quebrantar la lógica de la impunidad y traducirlos a la acción de la justicia para que respondan de sus inconductas, hasta que esa estructura de corrupción sea totalmente extirpada.

CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE INSPECCIÓN EXTRAPOLICIAL

En paralelo al proceso de depuración policial que estamos sugiriendo, proponemos la creación de un órgano interinstitucional independiente y permanente que lleve a cabo una labor de inspección, inteligencia, veeduría e investigación de la conducta de los policiales y las estructuras jerar-

quicas superiores del cuerpo del orden, a fin de evitar que se sigan produciendo las prácticas que han permitido los elevados niveles de corrupción en el mismo. Dicho órgano estaría integrado por representantes de la Procuraduría General de la República, el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Interior y Policía.

Incremento del patrullaje y sistematicidad de su labor, iluminado de calles en zonas residenciales y barrios de las principales ciudades, restitución, al servicio de la ciudadanía, a todos los agentes policiales al servicio de funcionarios y entidades privadas, son otras de las tantas iniciativas que ayudarían a mejorar la eficiencia en el combate del crimen y la garantía de la seguridad.

Asumir estas, y otras iniciativas como parte de una agenda integral, común y sostenida de debate y deliberación pública sería el mejor aporte de la prensa para restaurar la seguridad y combatir efectivamente la violencia y el crimen en nuestra sociedad.



**CRISTÓBAL RODRÍGUEZ
GÓMEZ**
PERIODISTA, ABOGADO Y
DOCENTE



PERIODISTAS, ESTUDIANTES Y DOCENTES PROFUNDIZAN CONOCIMIENTOS SOBRE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

En coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) y la Asociación Dominicana de Escuelas de Comunicación Social (ADECOM), Participación Ciudadana desarrolló en la ciudad de Santiago dos jornadas de capacitación sobre Seguridad Ciudadana, Medios de Comunicación y Justicia Penal, en las que participaron 78 periodistas, estudiantes y profesores de comunicación social y periodismo de diferentes provincias de la región Cibao.

El sábado 18 de marzo, en Santiago, se llevó a cabo el taller “Seguridad Ciudadana, Medios de Comunicación y Justicia Penal”, dirigido a 43 profesionales del periodismo procedentes de Santiago, La Vega, Bonao, Puerto Plata y otras comunidades del Cibao.

Este segundo taller inició con una conferencia del magistrado Román Jáquez, comunicador, juez suplente del Tribunal Superior Electoral y director de la escuela de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Santo Domingo, quien reconoció el importante rol que juegan los medios de comunicación para el fortalecimiento de la democracia a través de la

vigilancia al desempeño de los poderes públicos.

Los talleristas también tuvieron acceso a los conocimientos transmitidos por el abogado penalista Cándido Simón, y el licenciado Francisco Arsenio Jorge, subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección del Cibao Central de la Policía Nacional, en un panel sobre medios, justicia penal y reformas de la Policía.



Para cerrar con una perspectiva cuantitativa del problema de la seguridad ciudadana en República Dominicana, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) presentó a los comunicadores los datos más actualizados sobre la criminalidad y la gestión de Justicia en el país, con la ponencia “Rol de las estadísticas en la investigación periodística”.



Departamento Judicial de Santiago y Francisco Arsenio Jorge, subdirector de Asuntos Jurídicos de la Dirección del Cibao Central de la Policía Nacional.

En la jornada los estudiantes y docentes también tuvieron la oportunidad de observar los errores y aciertos más comunes en la cobertura noticiosa del sistema de justicia dominicano, a través de la conferencia “De la administración de Justicia a la Justicia Mediática: una mirada desde el punto de vista institucional”, a cargo comunicador y profesor universitario Carlos Manuel Estrella.

En los dos talleres la directora ejecutiva de PC, Rosalía Sosa, compartió con el público una breve reseña del Caso Lava Jato, Embraer y Odebrecht, bajo el título “Impacto de la información en el seguimiento de los casos de mega corrupción”.

Ambos eventos fueron ejecutados en el marco del Ciclo de Formación en Seguridad Ciudadana para Periodistas, que Participación Ciudadana desarrolla con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

ACTUALIZACIÓN DOCENTE

El viernes 31 de marzo junto a la ADECOM se realizó, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la jornada de actualización docente para 35 estudiantes de término y docentes de la PUCMM, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA). En la actividad se abordaron los componentes fundamentales del sistema de justicia penal dominicano, a partir de la conferencia del jurista y catedrático santiaguero José Lorenzo Fermín. La relación entre los medios informativos y la dinámica cotidiana del servicio de justicia se analizó y discutió en el marco del panel “Medios de Comunicación y cobertura de la Justicia Penal en República Dominicana desde el punto de vista del Juez, del Defensor Público y de la Policía Nacional”, a cargo de la magistrada Brunilda Castillo, jueza de la Corte de Apelación Departamento Judicial de Santiago; Ramona Curiel, Oficina de la Defensa Pública del De-



* Diserta José Lorenzo Fermín

DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD

**ESTÁN ENTRE
LOS TRES
PRINCIPALES
PROBLEMAS
DEL PAÍS**

SEGÚN LA ENCUESTA GALLUP-HOY, JULIO DEL 2016

LA JUSTICIA MEDIÁTICA: ¿IMPUNIDAD DESDE EL SILENCIO?

por Román Jáquez Liranzo
(publicación original del periódico Hoy)

Uno de los derechos fundamentales que se constituye en pilar de la democracia es la libertad de expresión e información. Anteriormente, y como reseña Rodríguez (2008) este derecho era tratado como libertad de imprenta y luego como libertad de prensa, términos que no abarcan toda la dinámica contemporánea. Aun así, hay que reconocer que la prensa ha sido el soporte de su reconocimiento, independientemente de que pueda ser ejercido por cualquier persona. La prensa es el instrumento democrático por excelencia de la libertad, siendo decisivo para el control de los poderes públicos, tanto así que Burke lo llamó el “cuarto poder”.

Actualmente, los avances nos hacen hablar de medios masivos de comunicación que cumplen, según Rodríguez Villafañe (2001), con un deber de justicia participativa para con el pueblo, pues una información adecuada es básica para generar una opinión con desarrollo de juicio crítico.

No obstante, suele ocurrir que profesionales de la comunicación, en ejercicio distorsionado, suplantando la función del poder jurisdiccional convirtiéndose en tribunales, a través de lo que se conoce como justicia mediática, la cual, según Esteban Rodríguez (2000) nos habla no solamente de la mediatización de la justicia sino de nuevas formas de administración que no transitan por los

canales correctos y que afectan la justicia oficial (Poder Judicial) sea cuestionándola, redefiniéndola o reinstituyéndola en situaciones que desatendía.

Hay quien justifica los casos de intervención mediática (esencialmente en asuntos penales) por la innegable realidad de los hechos de corrupción judicial y de las serias críticas a la credibilidad, por influencia política, que están afectando la legitimidad del juzgador; y lo hacen en procura de que la pantalla, el papel y el micrófono se conviertan en una condena previa a cumplir en la cárcel inmisericorde de la opinión pública.

En todo caso ese accionar es injustificable y las razones de existencia de la injerencia van más allá de esa posición. Rodríguez Villafañe (2001) argumenta que el hecho de que haya jueces que no actúen a la altura de sus responsabilidades, no autoriza a los periodistas a generar un escepticismo en la sociedad sobre el necesario papel que cumple el juez.

“ Hay quien justifica los casos de intervención mediática (esencialmente en asuntos penales) por la innegable realidad de los hechos de corrupción judicial y de las serias críticas a la credibilidad, por influencia política, que están afectando la legitimidad del juzgador ”

Se destaca que la credibilidad y la transparencia son la médula moral del Poder Judicial y que los medios de comunicación inciden, como control, en prevenir la corrupción. Empero, esta función se trastoca, incisivamente, convirtiendo ese control en presión mediática, influyendo, negativamente, en decisiones judiciales que se inclinan reverentes a la voz mediática por miedo a la indestructible sanción de la opinión públi

LA JUSTICIA MEDIÁTICA: ¿IMPUNIDAD
DESDE EL SILENCIO?



OPINIONES

SEGURIDAD
JUSTICIA®

ca y a otra disciplinaria, ya que ese temor escala al más alto tribunal que, para lucir severo, “castiga” a los suyos, incluso, sin derecho a defensa.

Las causas de la justicia mediática son distintas, se cita el enfrentamiento entre el manejo de procesos judiciales rigurosos y la urgencia del “palo noticioso”. El citado autor es contundente al afirmar que “...el respeto a las garantías individuales, no necesariamente coincide con las urgencias del “rating” radial o televisivo o con el índice de ventas de diarios o revistas” (p. 70).

Esa inmediatez provoca que algunos medios de comunicación se concentren en declarar la culpabilidad o inocencia en los inicios de la investigación. Normalmente, los juzgadores mediáticos desconocen los términos jurídicos o lo tergiversan a sabiendas, confunden o hacen confundir una medida de coerción con una condena; y su seguimiento no sobrepasa la audiencia preliminar o el juicio en primera instancia, ya que la serenidad de lo judicial mata el interés y pasan a cubrir, una vez impuesta la pena mediática, hechos más notorios.

Esto es grave, pues “los verdaderos grandes delincuentes saben que deben soportar el primer embate de la ola noticiosa, que una vez pasada la misma, tal vez nadie se acordará del problema y su causa duerma sin resolverse. La somnolencia de la conciencia colectiva es lo que hay que eliminar con un periodismo que evite impunidades desde el silencio”. (Rodríguez V., 2001, p.70). El buen ejercicio en los medios da un seguimiento constante, nunca calla, nunca deja de observar ni de ejercer el justo control.

En estos momentos, se requiere buscar la anhelada armonía entre la libertad de información y expresión, los derechos de los imputados, el ejercicio ético del perio-

dismo y la imperiosa necesidad de jueces que actúen libres de cualquier presión mediática y política. Para ello hay que alinear los medios de comunicación con su función de control e investigación objetiva, y al sistema judicial con la credibilidad, transparencia e independencia.



ROMÁN JÁQUEZ LIRANZO
PERIODISTA, ABOGADO Y DOCENTE.



* En la Foto: Persio Maldonado, Osvaldo Santana, Servio Tulio Castaños y Fausto Rosario

MESA DE REFLEXIÓN SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA CON DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los directores de medios de comunicación son figuras claves en la creación de la opinión pública, a través de la selección y abordaje de la información que se publica sobre seguridad ciudadana, por eso, sus opiniones y valoraciones también fueron tomadas en cuenta en esta jornada, en la que dejaron evidenciado que los actores del sistema deben unirse a los comunicadores para crear estrategias conjuntas que contribuyan a erradicar la inseguridad ciudadana.

Fausto Rosario, director del periódico digital Acento; Persio Maldonado, director del periódico El Nuevo Diario y Osvaldo Santana, director del periódico El Caribe, coincidieron en que las informaciones que ofrecen son el reflejo de lo que está sucediendo en el país, y que los propios trabajadores de la prensa son víctimas de la inseguridad ciudadana. “Podemos nosotros hasta ser víctimas de la inseguridad”, dijo Maldonado, al tiempo que Rosario aseguró que las empresas de comunicación y sus empleados también son perjudicadas por asaltos, robos y agresiones.



Osvaldo Santana
Director
Periódico El Caribe

“Nosotros reflejamos lo que ocurre en la sociedad, y la inseguridad ciudadana y la inequidad son una realidad global, no local ni regional. El hecho de que las informaciones presentadas en los medios de comunicación giren en torno a situaciones que dejan a la vista la inseguridad ciudadana, es porque eso es lo que está ocurriendo”.



Persio Maldonado
Director
El Nuevo Diario

“A veces los gobiernos les tienen miedo a los medios de comunicación y los dejan cargando con culpas ajenas, y eso es erróneo porque nosotros ayudamos a los gobiernos y pueblos a ser mejores”.



Fausto Rosario
Director
Acento.com.do

“Los medios no moldean el pensamiento de la sociedad, sino que su contenido es el reflejo de lo que sucede en esta”.

38.8%

DE LOS DOMINICANOS
CONSIDERA QUE LA
SEGURIDAD ES “EL
PROBLEMA MÁS
IMPORTANTE QUE
ENFRENTA EL PAÍS”,

BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS 2015

APUNTES SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Por Millizen Uribe

Años atrás, hablarle a un dominicano de un asalto al final de la tarde, cerca de una plaza comercial frecuentada y con armas de guerra camufladas en un estuche de guitarra, era describirle una escena de una película de suspense hollywoodense.

Sin embargo, lamentablemente, ya la escena forma parte de nuestra realidad. La inseguridad ciudadana es hoy por hoy uno de los problemas que ocupan la atención e interés de los dominicanos. De hecho, la encuesta Gallup- HOY de julio del 2016 revelaba que la delincuencia y la criminalidad están entre los tres principales problemas del país, de acuerdo al parecer de las personas consultadas. Con frecuencia, algunas autoridades entienden que, en gran parte, el problema se agudiza con la percepción y que los medios de comunicación contribuyen a incrementarla por dar a este tema cobertura primaria y continua.

Independientemente de cuál de las tres teorías o escuelas fundamentales (funcionalista, estructuralista o marxista) se parta para el estudio de los medios y su rol deontológico es bien sabido que la materia prima es la información. De ahí que pedirle que renuncien o se abstengan de su sagrado deber de informar es contraproducente. Ahora bien, lo que sí se puede mejorar es el tipo de cobertura que se hace de estos hechos, máxime si se quiere inscribir en la onda de que los medios tienen el deber de contribuir al bienestar social colectivo.

Bajo este entendido, sería útil entonces que la referencia de estos acontecimientos no se limite a la reproducción inextensa de las notas policiales que dan cuenta de los hechos de sangre. Por el contrario, deberían incluirse coberturas donde el problema de la inseguridad ciudadana se aborde de manera profunda, estudiando sus causas y raíces. Habría que resaltar entonces el fracaso de los planes de seguridad ciudadana ejecutados hasta ahora. Tal vez porque en su génesis prevalece el enfoque de la mano dura, de la violación de derechos, mediante redadas e “intercambios” de disparos, y porque adolecen de graves problemas metodológicos.

“ El problema se agudiza con la percepción y que los medios de comunicación contribuyen a incrementarla por dar a este tema cobertura primaria y continua ”

Uno de ellos es la falta de datos y estadísticas confiables sobre criminalidad. En septiembre del 2016 Participación Ciudadana publicó un informe sobre las condiciones en que operan los destacamentos policiales en el país y una de sus conclusiones fue que carecen de plataformas tecnológicas y de un sistema confiable de registros de denuncias y casos. La seguridad ciudadana es un bien público y los medios de comunicación no están para que los periodistas se desempeñen como bocinas, sino para ser los perros guardianes de intereses colectivos tan importantes como el que todos y todas podamos vivir en paz.



MILLIZEN URIBE
PERIODISTA

LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y EL EJERCICIO DEL PERIODISMO

OPINIONES

SEGURIDAD JUSTICIA^U



**DE LAS 50
CIUDADES MÁS
VIOLENTAS DEL
MUNDO, 41 SE
ENCUENTRAN
EN ÁMERICA
LATINA**

**INFORME PUBLICADO POR LA ORGANIZACIÓN
MEXICANA SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ**

SEGURIDAD CIUDADANA Y REFORMA POLICIAL

Por Carlos Pimentel F.

El fenómeno de la inseguridad ciudadana es un problema generalizado en muchos de los países de la región. En el caso de la República Dominicana tiene características particulares, que convierte su abordaje en una agenda aún más compleja, considerando el débil Estado de derecho, los problemas de institucionalidad y los altos niveles de corrupción e impunidad, que arrojan las instituciones que tienen responsabilidad y deben salvaguardar la seguridad ciudadana, además del bajo estándar de cumplimiento e implementación de la ley.

En ese sentido, la agenda vinculada a la seguridad ciudadana es aun inconclusa, no obstante los planes, las reformas legales que se han aprobado, las cuales no se implementan, no se cumplen y no logran los resultados deseados por la ciudadanía, generándose un círculo vicioso de modificaciones normativas y nuevos procedimientos que no logran reducir la violencia y la criminalidad, todo lo contrario aumentan y se incrementan.

Por cuanto, las nuevas políticas, mecanismos e instancias que adopte la sociedad dominicana para la reducción del crimen, delitos y la violencia, debe cruzar por un profundo proceso de transformación de la Policía Nacional y sentar las bases para la promoción y defensa de los derechos humanos, como único mecanismo para cumplir su misión de “proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades.”

En consecuencia, las políticas de reforma de la seguridad, deben distanciarse del enfoque y manejo militarista, para poder abordar el problema de forma integral, multicausal y desde una perspectiva de garantía de la dignidad de todas las personas en un Estado Social y Democrático de Derecho, de ahí la necesidad de integrar en el debate de la agenda nacional la perspectiva de la seguridad pública.

“ El desarrollo de nuevas formas, intervenciones y políticas de seguridad son variadas, requieren profundas transformaciones institucionales y culturales, devolver la confianza en las instituciones de seguridad y justicia ”

Sobre todo, la promoción de políticas de seguridad ciudadana con esa visión de integralidad, será una contribución a la reducción de la violencia y la criminalidad en el país, sustentadas en la adopción de una estricta planificación, ordenación del territorio y ejecución de acciones preventivas, de control y de garantías de los derechos fundamentales de toda la población en condiciones de igualdad y sin distinción por razones de ninguna índole, de preferencias o creencias.

Entonces, el desarrollo de nuevas formas, intervenciones y políticas de seguridad son variadas, requieren profundas transformaciones institucionales y culturales, devolver la confianza en las instituciones de seguridad y justicia e impulsar mayores niveles de participación de la población se convierte en componentes básicos del proceso de reforma y de protección de los derechos humanos.

LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y EL
EJERCICIO DEL PERIODISMO



OPINIONES

SEGURIDAD
JUSTICIA®

Las políticas integrales y efectivas para reducir los problemas relacionados con la seguridad deben orientar la intervención a políticas públicas que puedan reducir la desigualdad, los niveles de exclusión de la población y los desequilibrios territoriales presentes, promoviendo un abordaje intersectorial, multisectorial e interinstitucional para la prevención del crimen y la violencia.

Ese proceso de reforma integral debe conducir a la constitución de un cuerpo de seguridad ciudadana que respete y cumpla con la Constitución y las leyes, con capacidad de prevenir el delito, que garantice los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones y que nos permita contar con una institución al servicio de la ciudadanía con integridad y transparencia.

Al mismo tiempo, es fundamental tomar las previsiones necesarias para reducir los altos riesgos de corrupción presentes en la Policía Nacional y las diferentes modalidades, claramente identificadas en la sociedad dominicana, como son;

- Ausencia de un estricto cumplimiento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.
- Personal designado en instituciones para tareas y funciones que no le son propias.
- Ausencia de controles en la asignación de combustible y suministros.
- Discrecionalidad en las posiciones donde se ejecuta presupuesto, considerando que son los puestos más codiciados para enriquecerse en la Policía.
- Pago de viáticos y dietas en efectivo y de manera discrecional.
- Ascensos y traslados sin cumplir criterios, ni escalafón.

- Ausencia de un sistema de control y rendición de cuentas.

- Penetración del crimen internacional organizado.

- Conflictos de interés en las decisiones administrativas y de cumplimiento de funciones.

- Opacidad de las informaciones sobre la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones de dirección.

En el proceso de reforma de la Policía Nacional, deben trascender las modificaciones normativas y apuntalar al impulso de medidas o políticas, que garanticen la seguridad ciudadana y contribuyan a la construcción de un Estado de derecho, nos referimos a:

- Promoción e implementación de políticas de transparencia e integridad.
- Garantizar la profesionalización, ascenso en base al mérito del personal, para que puedan ser bien remunerados sus integrantes.
- Reducir y prevenir la corrupción en la institución policial.
- Poner en marcha el código de conducta para funcionarios, encargados de hacer cumplir la ley.
- Revisión de la Doctrina de la Policía y adecuación de la misma al carácter civil.
- Separar de las filas policiales el referente militarista y adoptar los roles y funciones de una entidad civil.
- Invertir el modelo policial actual, para que responda a un modelo de prevención y de seguridad de la ciudadanía.



- Garantizar el espíritu de cuerpo de la Policía Nacional, reducir la dispersión y dualidades en las funciones, competencias en las estructuras y los mandos.

- Proveer a los miembros de la institución de salarios dignos, dietas, un avituallamiento completo, un único uniforme, transporte de calidad para sus labores.

- Modificación de la estructura territorial regional, provincial y municipal, adecuándola al plan estratégico.

- Implementar la Carrera Especial de la Función Policial.

- Transparentar la nómina y cruzarla con las de otros organismos de seguridad.

Las políticas públicas de seguridad ciudadana y la reforma de la institución policial no puede dejar de lado la revisión de la doctrina de la policía y la adecuación de la misma, separando de las filas policiales el referente militarista, adoptar los roles y funciones de una entidad policial de prevención, comunitaria y de cercanía a la ciudadanía, de manera que pueda recobrar la confianza perdida durante décadas por sus vínculos con el crimen y violación de los derechos humanos.



CARLOS PIMENTEL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA VIOLENCIA, LA INSEGURIDAD Y EL
EJERCICIO DEL PERIODISMO



OPINIONES

[PODEMOS CAMBIAR]

**SEGURIDAD
JUSTICIA**

**ACCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
PARA LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA**

Santo Domingo, República Dominicana